

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1998 (Resolución CONEAU N° 753/99) y en 2011 (Resolución CONEAU N° 746/2011). En la primera oportunidad fue categorizada B y en la segunda recibió categoría A.

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES/COMPROMISOS
Normativa	Se apruebe por el Consejo Superior la modificación en la normativa propuesta respecto de la composición del jurado de tesis

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se informa la aprobación de una nueva normativa del Consejo Superior que hizo necesario adecuar la reglamentación propia a la vigente en la UBA. La actual normativa contempla los estándares académicos vigentes referidos a la composición de los jurados.
Seguimiento de alumnos	El nuevo reglamento incorpora, a propuesta de la Comisión de Doctorado y aprobación del Consejo Directivo, la posibilidad de constituir subcomisiones por área disciplinar para realizar actividades de seguimiento de los alumnos.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias de la Computación, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se inició en el año 1992, se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo; su plan de estudios es personalizado.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 4028-15, que aprueba la última modificación del reglamento del Doctorado de la FCEyN; Res. CS N° 7931-13 que aprueba el Reglamento de Doctorado de la UBA; Res. CS N° 1938-E-19 y sus modificatorias Anexos CS N° 406-E-19 y 407-E-19; Res. CD N° 572-18 que designa al Secretario de Posgrado y Res. CD N° 2705-18 que designa a los miembros de la Subcomisión de Doctorado; Res. CS N° 642-2014 que aprueba la creación del Instituto de Ciencias de la Computación como unidad ejecutora UBA-CONICET.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gobierno es colegiada y está conformada por una Sub-Comisión de Doctorado y por una Comisión de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. La Sub-Comisión de Doctorado debe estar constituida por no menos de 3 miembros titulares y 2 suplentes (2 de sus miembros serán titular y suplente de la Comisión de Doctorado). La Comisión de Doctorado está constituida por un representante titular y un suplente por cada carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Esta comisión es coordinada en su funcionamiento por el Director de posgrado quien presenta a la comisión los temas a tratar, actúa como moderador, supervisa que las subcomisiones estén actuando según el reglamento, y plantea a la comisión los problemas detectados para su discusión. La Comisión de Doctorado eleva al Consejo Directivo para su aprobación las propuestas de resolución de los temas elevados por las respectivas subcomisiones. Hay personal administrativo de apoyo para subcomisiones y comisión de doctorado.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 4028/15		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria mínima
Cursos Especiales: 20 puntos	-	320 horas
Carga horaria mínima total de la carrera (considerando un punto cada 16 horas, en un plan de 20 puntos por cursos)		320 horas
Plazo para presentar la tesis, a partir del ingreso a la carrera: 6 años		

Organización del plan de estudios:

Según el Reglamento de Doctorado de la Unidad Académica (Res. CS N°4028/15) el plan de estudios posee una organización personalizada. El doctorando debe cumplir con un Plan de Cursos Especiales avalado por el Consejero de Estudios y aprobado por la Subcomisión y la Comisión de Doctorado.

Dicho plan consiste en la acumulación de 20 puntos, de los cuales al menos 10 se corresponden con materias o cursos dictados en la Facultad. Los cursos podrán calificar entre 0,5 y 5 puntos cada uno y deberán contar con evaluación por parte del responsable. Aquellos cursos que sean destinados a complementar la formación

<p>previa del Doctorando no superarán los 5 puntos del total. En casos debidamente fundados se puede admitir más de un curso aprobado antes de la presentación del Plan o admisión. Excepcionalmente, se podrán tener en cuenta trabajos de investigación que no formen parte del Trabajo de Tesis, publicados en revistas con arbitraje, no pudiendo superar los 2 puntos el puntaje a asignar por este tipo de trabajos.</p> <p>En el documento de pautas para la asignación de cursos (Res. CD N°1917/19), se establece el máximo de puntaje a otorgar a cada curso según su carga horaria, si posee o no prácticas y su duración.</p> <p>El cambio del Plan de tesis aprobado en la admisión podrá dar lugar a modificaciones en el Plan de Cursos Especiales.</p> <p>La carrera culmina con la elaboración y defensa de una tesis.</p>	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	52

El plan de estudio es personalizado. El Director y el alumno realizan la selección de los cursos con asesoría de un consejero de estudio designado al ingreso de la carrera, luego de analizado y aprobado el plan de tesis por la Subcomisión y Comisión de Doctorado.

La oferta de cursos es amplia y de calidad. Los cursos son dictados por docentes de la carrera y alineados con sus temas de investigación. Los contenidos de las asignaturas son completos y las referencias bibliográficas de cada materia resultan suficientes y están actualizadas. Las modalidades de evaluación propuestas en cada espacio curricular resultan pertinentes.

Se señala que, además de la oferta académica regular de cursos en la unidad académica, cada cuatrimestre se dictan cursos de posgrado dictados por docentes/investigadores de otras instituciones, tanto nacionales como del extranjero. Estas visitas no sólo enriquecen la oferta de cursos, sino que generan además vínculos entre las instituciones que luego pueden aprovechar los estudiantes para la realización de pasantías. Además, se consigna que los estudiantes pueden presentar para su consideración cursos de posgrado que realicen en otras instituciones siguiendo los formalismos establecidos.

Se presentan los recorridos de los últimos 5 graduados. Todos se adecuan a lo establecido por el plan de estudios, habiendo realizado entre 5 y 6 cursos y una carga horaria total mínima de 436 horas.

Por último, los alumnos presentan un trabajo de tesis inédito en el área disciplinar para la graduación. Además, con el objetivo de mostrar la solvencia del mismo, el trabajo de tesis debe tener como mínimo dos publicaciones de relevancia en el área.

Requisitos de admisión

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente.

En el caso que el candidato tenga un promedio inferior a 5 puntos de una base de 10 o más de 5 años de egresado, deberá presentar al menos dos trabajos de investigación

publicados en alguna revista y deberá hacer una presentación ante los miembros de la Subcomisión de Doctorado.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 40 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	40	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	40				
Residentes en la zona de dictado la carrera	40				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Cs. de la Computación e Informática, Matemática, Física, Ingeniería
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	30
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	40
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	40
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	40
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	1

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director del posgrado y el miembro titular que representa a la Subcomisión de Doctorado en la Comisión de Doctorado:

Director Comisión de Doctorado	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias Físicas (UBA) y Doctor en Ciencias Físicas de la Universidad de Buenos Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular (UBA)

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es Investigador Superior en CONICET.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 30 publicaciones en revistas con arbitraje.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

Miembro de la Subcomisión y Titular en la Comisión de Doctorado	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias de la Computación (UBA) y Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias de la Computación (UBA)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto (UBA)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, se encuentra adscripta al Programa de Incentivos bajo Categoría 4 e Investigador Adjunto en CONICET.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 17 publicaciones en revistas con arbitraje.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

El análisis de los antecedentes de los miembros de la estructura de gestión permite constatar que cuentan con una amplia trayectoria académica, tanto en docencia como en investigación. Además, todos ellos informan antecedentes en dirección de tesis y una prolífica

producción científica en el campo disciplinar por lo que resulta que sus perfiles son pertinentes para asumir las funciones académicas asignadas.

Con respecto al plantel docente, se observa que la mayoría de sus integrantes posee una vasta trayectoria académica que se evidencia en antecedentes en dirección de tesis de posgrado, amplio desarrollo de actividades investigativas, trayectoria en docencia universitaria y amplia cantidad de publicaciones en el campo disciplinar de la carrera. Además, todos los docentes cuentan con máxima dedicación en la institución, forman parte de organismos de promoción científica y tecnológica y se desempeñan dentro de equipos de investigación presentados en la actual evaluación de la carrera. Por lo expuesto, se considera que las trayectorias de los integrantes del cuerpo académico son adecuadas para asumir las funciones académicas asignadas.

Supervisión del desempeño docente

La actividad docente es evaluada a través de encuestas realizadas por la FCEyN. En estas encuestas los alumnos evalúan diferentes aspectos, tanto de las materias como de los docentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	83
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	39
Cantidad de actividades radicadas en la institución	83
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	83
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	33
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	86
Cantidad de actividades que informan resultados	78
Cantidad de actividades con evaluación externa	82

La mayoría de las actividades de investigación se desarrollan en el Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y en el Instituto de Ciencias de la Computación (ICC) de doble dependencia UBA-CONICET. Los docentes investigadores que forman parte del cuerpo académico de la carrera son habitualmente

beneficiarios de subsidios provenientes de la UBA, el CONICET, el FONCyT y proyectos de desarrollo estratégico para la ejecución de sus actividades de investigación, para la actualización del equipamiento y mantenimiento de la infraestructura y formación de recursos humanos, entre los que se encuentran egresados y alumnos actuales del posgrado. Por este motivo, se observa una alta participación de alumnos, docentes de la carrera y una gran cantidad de publicaciones en medios vinculados con la disciplina.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis.

Se presentaron 9 tesis completas y sus respectivas actas de aprobación y fichas de tesis.

La modalidad de evaluación final guarda relación con el tipo de carrera y sus objetivos. La calidad de los trabajos finales es acorde a la carrera y la disciplina. Todos los trabajos presentan, previo a su culminación, diferentes publicaciones en revistas y/o conferencias internacionales de gran exigencia y calidad que sustentan el aporte de los mismos.

Directores de evaluaciones finales

De acuerdo con el Reglamento de Doctorado actualmente en vigencia, los Directores son propuestos por el doctorando en el momento de solicitar la admisión. La Subcomisión analiza los antecedentes de los candidatos y propone a la Comisión de Doctorado la designación.

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 30. La cantidad de directores de tesis informada es suficiente y los antecedentes informados resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por un número impar de miembros, con un mínimo de 3 miembros titulares, y un mínimo de 2 suplentes, la mayoría de los cuales deben ser ajenos al programa de Doctorado y al menos uno titular y uno suplente ajenos a la institución.

En las fichas y actas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido por la normativa y los estándares vigentes. En general sólo uno es local y los otros externos a la institución. Es destacable las cuantiosas oportunidades donde uno de los

miembros externos es internacional, esto se logra gracias a los diferentes proyectos de investigación y movilidad que comparten con diferentes instituciones del exterior.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2019, han sido 95, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 37. Los graduados, desde el año 2010, han sido 26. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 6 años.

En la actual presentación, la carrera señala que la nueva reglamentación refuerza el seguimiento de las actividades de los alumnos exigiendo la presentación de informes de avance de las actividades. Los informes son evaluados por los Consejeros de estudios que son profesores del Departamento cuyos temas de investigación se desarrollan en áreas relacionadas con el proyecto del estudiante.

Por otro lado, también se han implementado comisiones de seguimiento de los proyectos de tesis como mecanismos de seguimiento del desempeño de los estudiantes. Estos Comités están integrados por tres miembros, dos investigadores con especialidades afines a la temática de investigación del doctorando y el Consejero de estudios. A partir del año 2019, se implementaron dos instancias de evaluación: al año y a los 3 años de la carrera de doctorado.

Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento de graduados.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, se puede concluir que la cantidad de graduados es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se informa que todo doctorando con cargo docente o con beca con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencias de la Computación tiene a su disposición una oficina y una computadora. El Departamento posee siete locales destinados a ser utilizados como laboratorios de computadoras para alumnos tanto de grado como de posgrado, que tienen una superficie que abarca un rango de capacidad de alumnos y máquinas en clases: entre 25 y 10 máquinas por curso. Adicionalmente, la Facultad posee dos laboratorios para ser utilizados en clases que están a disposición de los alumnos de grado y posgrado. Cada laboratorio tiene alrededor de 20 máquinas.

Se señala la próxima habilitación de los espacios del nuevo edificio “Cero + Infinito” que ampliará la disponibilidad de laboratorios para uso de la carrera. El proyecto de este edificio está orientado a ser ocupado, principalmente, por personal de las carreras de Ciencias de la Atmósfera, Ciencias de la Computación y del Instituto del Cálculo. El objetivo es agrupar las carreras y personas que tienen un fuerte uso de las herramientas computacionales, buscando incrementar la interacción entre ellos.

Se señala que el mantenimiento y la mejora de los ámbitos y el equipamiento que posee el Departamento de Ciencias de la Computación y el ICC se realiza mediante subsidios para proyectos de investigación otorgados por las entidades que los financian: UBA, CONICET, ANPCyT y otras. Por otra parte, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA) otorga partidas periódicas al Departamento de Computación y al ICC para el mantenimiento de la infraestructura del mismo, o emprende tareas de infraestructura de índole general.

La infraestructura requerida para la realización de las actividades es acorde en cuanto a nivel edilicio, como así también en equipamiento y permite para llevar a cabo experimentos si su trabajo lo demandare. Los alumnos cuentan con una gran diversidad de sub-áreas disciplinares en cuanto a institutos y grupos de investigación.

El fondo bibliográfico consta de 1683 volúmenes vinculados con la temática del posgrado. Se indican las 918 principales suscripciones a revistas especializadas con la temática de la carrera. La Biblioteca Central "Dr. Luis F. Leloir" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, así como las pertenecientes a las demás unidades académicas de la UBA se encuentran informatizadas por lo que los documentos, libros, revistas, documentos de reuniones científicas, tesis y obras de referencia están registrados electrónicamente. El centro informático permite el acceso a diferentes fuentes bibliográficas electrónicas: 32 bases de datos y 7 bases referenciales a través del MINCYT, con el que la Universidad de Buenos Aires tiene suscripción anual. A través de REDUBA están interconectadas con otras redes del país y del exterior.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado, es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio

de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1998 (Resolución CONEAU N° 753/99) y en 2011 (Resolución CONEAU N° 746/2011). En la primera oportunidad fue categorizada B y en la segunda recibió categoría A.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y establece una correcta distribución de las entre los distintos integrantes. Los responsables de la gestión de la carrera cuentan con antecedentes y dedicación adecuadas para cumplir con las funciones que tienen a cargo.

El plan de estudios es personalizado. La oferta académica de cursos es pertinente y suficiente. Los contenidos de las actividades curriculares resultan adecuados y las referencias bibliográficas están actualizadas y resultan suficientes. Las trayectorias de los graduados informados se adecuan a lo estipulado por el plan de estudios. Los requisitos de admisión son pertinentes.

Con respecto al cuerpo académico, el análisis de las trayectorias de sus integrantes evidencia experiencia en dirección de tesis de posgrado, amplio desarrollo de actividades investigativas, antecedentes en docencia universitaria y amplia cantidad de publicaciones en el campo disciplinar de la carrera. Además, un número considerable de los docentes cuentan con máxima dedicación en la institución, forman parte de organismos de promoción científica y tecnológica y se desempeñan dentro de equipos de investigación presentados en la actual evaluación de la carrera.

El doctorado exhibe un número considerable de proyectos de investigación y en la mayoría de estas actividades participan docentes y alumnos. Su producción es adecuada y se visualiza en instancias de acreditación científica y tecnológica.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de las tesis que se adjuntan en la actual presentación es muy buena. Con respecto a la conformación de los jurados, estos cumplen con lo establecido por la resolución ministerial vigente. El seguimiento de alumnos resulta adecuado para monitorear de forma correcta su desempeño.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el correcto desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39558618-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.